



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 511 /

ANT.: Solicitud MU081T0000450 de
09.08.2018.

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 10.8.2018

DE : SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑOR(A)(ITA) GERALDO MEDINA CABRERA.

Junto con saludar a Ud., vengo a informar sobre su Solicitud N° MU081T0000450, de fecha 09.08.2018, y que dice lo siguiente:

"necesito para mi libreta de contactos los siguientes datos nombre del administrador municipal - fono- email. director secplan - fono- email. director DOM - fono - email director DIDECO -fono- email."

1.- Informo a usted que según lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública que dice: "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar".

2.- En virtud a lo anterior, informo a usted que en la Página Web de la I. Municipalidad de Doñihue (<http://www.mdonihue.cl>), se encuentran publicadas y en forma permanente la información que usted está solicitando y a la cual puede acceder. Además debemos indicar que este Organismo, no cuenta con Administrador Municipal.

Modo de acceder vía página web del Municipio:

Ingresar a la página de la Municipalidad de Doñihue; <http://www.mdonihue.cl>, luego en la parte izquierda de la pantalla encontrará el menú **DEPARTAMENTOS**, bajo este menú están los nombres de los distintos departamentos con que cuenta la Municipalidad de Doñihue además del **Alcalde**, al hacer clic en el nombre del departamento seleccionado podrá acceder a datos del jefe o director de dicho departamento como el nombre, teléfono, etc.

Acceder en forma directa:

Ingresar a: http://www.mdonihue.cl/new/?page_id=181

Luego hacer clic en el departamento deseado para obtener el dato requerido.

Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,



RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LVCB/WCC/cpj

Distribución:

- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU081T0000450

Fecha: 09/08/2018 Hora: 16:04:39



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: gerardo medina cabrera

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: gmedina@solnet.cl
- Sin especificar -, - Sin especificar -

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: necesito para mi libreta de contactos los siguientes datos nombre del administrador municipal - fono- email, director secplan - fono- email, director DGM - fono - email director DIDECO -fono- email

Observaciones:

Archivos adjuntos:

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: SI

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 07/09/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 07/09/2018. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción, Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU081T0000450, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (72) 2 959 200 - 2 959 201 - 2 959 223
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Doñihue", ubicadas en Estación N° 344, en el horario Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hrs.
- Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'